

aquellos años, la paz y la prosperidad de la República.

Juárez no fué nunca enemigo de la España, madre de Cervantes, ni de la Francia, madre de Voltaire, ni de la Inglaterra, madre de Shakespeare; amaba á su patria, y, en medio de la gran conmoción que producía cada reforma, minando el antiguo régimen, él, con la mirada en lo futuro, tenía plena confianza en el éxito.

No le importó nunca el rango ni la elevada posición de un personaje extranjero, y frío como la verdad, impasible como la justicia, obró siempre después de haber practicado la máxima «saber para prever, prever para obrar.»

Pero en aquellos días la expulsión del Embajador de España, de otros ministros diplomáticos y de algunos obispos, causó terror, porque las razas privilegiadas miraban en esas enérgicas disposiciones un atentado contra la Europa entera, un crimen de lesa diplomacia y un mortal agravio á Dios en las personas de sus ministros.

La historia responde hoy que se obró dentro de la razón, de la dignidad y de las conveniencias exigidas por la justicia.

VII

Cómo entraron los franceses en México. — El general Forey. — Sus decretos. — Su opinión acerca del país. — Cómo lo premió Napoleón. — Su retirada.

El desastre sufrido por las tropas francesas, en Puebla, el 5 de Mayo de 1862, obligó á Napoleón III á enviar una expedición de treinta mil hombres, y le confirió el mando al general Forey.

Este militar, educado en la Escuela de Saint-Cyr, tenía, al llegar á Veracruz, cincuenta y nueve años de edad, y era de los que tomaron activa parte en ayudar á Napoleón á dar el golpe de Estado el 2 de Diciembre.

Tanto perseguía á los republicanos defensores de la Constitución, que á eso le debió el grado de general de División, en 1848.

Estuvo en la guerra de Crimea, en 1844, como jefe de la división de reserva del Ejército de Oriente, y mandó el ejército que sitió á Sebastopol.

Afortunado en el combate, le tocó batir y derrotar á los austriacos, en Montebello, en 1859, lo cual se lo premiaron con la Gran Cruz de la Legión de Honor y con el nombramiento de senador.

Ninguno como él sabía las pérfidas intenciones de Napoleón respecto de México; pero al pisar nuestro suelo expidió una proclama, asegurando que su objeto era que el pueblo mexicano se diera con toda libertad, y á la sombra del pabellón francés, el gobierno que más le conviniere á sus intereses y que más confirmara sus aspiraciones.

* * *

Con Forey venía en calidad de comisario extraordinario de Hacienda, Mr. Budin, que gozaba de gran reputación como economista.

Era el consejero del jefe del cuerpo expedicionario, y puede decirse que le dictó los veintitrés decretos que Forey expidió en el período que comprende de Abril de 1863 á 23 de Junio del mismo año.

Su primer decreto, firmado el 1.º de Mayo, al frente de Puebla, se refiere á que se paguen íntegros los derechos de importación por las mercancías que se internen á lugares sujetos á la intervención, después de haber sido importadas

por los puertos que se hallen en poder del enemigo. Reduce á una mitad los derechos referidos por mercancías importadas por Veracruz, y señala las condiciones para gozar de este beneficio y las penas y las medidas para facilitar transportes.

Dió este decreto en vista de que los consignatarios daban preferencia á los puertos que estaban aún en poder del Gobierno republicano, y en Veracruz eran casi nulas las entradas.

Budin pinta la situación en la parte expositiva del decreto, cuando dice que la reexpedición por los puertos de Tuxpam y de Tampico, de las mercancías internadas á Veracruz, y los arribos directos á esos puertos de los cargamentos del exterior, proporcionaban al gobierno de Juárez recursos cuantiosos, que empleaba en sostener la guerra contra Francia.

Y agregó: «Estos recursos no entran al tesoro del enemigo, sino con detrimento de las rentas francesas, y nuestros ingresos están reducidos actualmente á la liquidación de los navíos que llegaron á Veracruz antes de que se tuviera conocimiento de los favores concedidos por el gobierno de Juárez.»

Esos favores los señala Budin, diciendo:

«El gobierno de Juárez, además de que asegura eficaz protección á los convoyes que desde esos puntos se internan, otorga una disminución

de derechos de importación á las mercancías que llegan directamente por esos puertos. De esta manera, los consignatarios disfrutaban de dos provechos: reducción de los derechos de importación, que mantiene hasta ahora la Aduana de Veracruz, y seguridad de expender inmediatamente todas las mercancías importadas por los puertos enemigos. Estas ventajas que concede al comercio el señor Juárez y las dificultades con que tropieza la internación por el camino que sigue el ejército, han descaminado en provecho del Gobierno de México los numerosos arribos á Veracruz, agotando del todo los recursos que proporcionaba esta Aduana al Tesoro.»

Fundándose en estas consideraciones, Forey decretó que todas las mercancías que se introdujeran por los puertos que estaban en poder de Juárez satisficieran los derechos de importación en su totalidad si las internaban á territorio ocupado por las fuerzas francesas, y que todas las mercancías que se hubieran quedado ó se remitieran después á Veracruz para que fueran internadas por la línea francesa, pagaran la mitad de los derechos.

La administración de la guerra daba seguridades al comercio, poniendo á su disposición carros que subieran á México, protegidos por los convoyes militares, para que llegaran junto con el ejército.

Este decreto, como todos los que suscribió Forey, se insertó en el *Moniteur de l'Empire*, se notificó á los cónsules extranjeros residentes en Veracruz, y se remitió á las diferentes Bolsas y á todas las Cámaras del Comercio.

El segundo decreto del general Forey, fué nombrando un prefecto político del Estado de Puebla, que tendría bajo sus órdenes á los prefectos municipales de los distritos que componían dicho Estado (17 de Mayo).

A los cuatro días decretó el nombramiento de prefecto municipal de la ciudad de Puebla.

* * *

Una ley que causó gran escándalo y que se comentó de la manera más desfavorable, fué la del secuestro de bienes pertenecientes á los individuos que hacían armas contra la intervención.

Budin, que era el receptor general de Hacienda, en misión, fué el autor de esa ley, y la fundó en consideraciones que adulaban á Forey, y pintaban con falsos colores el objeto de la intervención y las desgracias de México.

Decía que Forey venía en nombre del Emperador á vengar las injurias de que la Francia y sus nacionales habían sido objeto por parte del Gobierno de México; que la conquista no era el

pensamiento de la Francia; que ella no traía bajo los colores de su pabellón, otras intenciones, que la de hacer volver al país á sí mismo,



Forey

librándolo del despotismo que hacía tanto tiempo pesaba sobre sus destinos, arruinaba su Hacienda é impedía todo progreso.

Agregaba que México no estaba autorizado á tratar de engañosas las palabras tranquilizadoras de Forey, y concluía así:

«Ha llegado el momento de tomar contra estos agitadores, medidas más rigurosas, medidas que, alcanzándoles en sus intereses materiales, les harán comprender, según espero, que el tiempo de longanimidad ha pasado. Lo que las sabias exhortaciones que les habéis dirigido, lo que las leales intenciones del Emperador que les habéis explicado, no han podido obtener, se conseguirá tal vez atacando á las propiedades de estos hombres de mala fe, que persisten en las filas enemigas, para combatir los verdaderos intereses de la patria. La medida cuya adopción me parece necesaria respecto de los hombres que hasta aquí se han mantenido alejados de la intervención, ha tenido, en otras circunstancias, resultados ventajosos; esta es, el secuestro: el secuestro hiriendo todas las propiedades raíces pertenecientes á los mexicanos que llevan las armas contra la intervención. Esta medida alcanzará igualmente á los bienes mobiliarios, en tanto que las rentas de éstos pudieren ser embargadas.

» Vos sabéis, mi general, cuál es el efecto del secuestro; es el de hacer pasar á las manos del Estado, representado aquí por el Prefecto, la administración de todos los bienes pertenecientes á los ciudadanos que se encuentren en la posición mencionada.

» Las condiciones del secuestro pueden variar según las circunstancias.

»En el proyecto del decreto que tengo el honor de someteros, y que os ruego firméis si aprobáis sus disposiciones, he reservado al General en jefe del ejército el derecho de disminuir el rigor respecto de los ciudadanos que sean dignos de este favor, sea porque abandonen en un término fijo el partido que habéis venido á combatir, sea porque justifiquen haber sido arrastrados á él por casos de fuerza mayor. — BUDIN.

Y el general Forey firmó la inicua ley, fijando cuál sería la comisión de ese negocio, los procedimientos, el entero de las cantidades procedentes de secuestro en las administraciones de renta, las prevenciones á estas oficinas y á los prefectos políticos.

* * *

Budin, incansable en su misión, redactó otra ley sobre ventas hechas por el Gobierno precedente, de bienes del Ayuntamiento de Puebla y de establecimientos de beneficencia, revisión de ellas, comisión revisora y procedimientos.

En la misma fecha expidió, por conducto de la Comandancia superior, civil y militar del Estado de Puebla, un decreto sobre funcionarios municipales, que debían ser elegidos por doscientos notables, y el 30 de Mayo salió el decreto nom-

brando un Ayuntamiento compuesto de cuatro alcaldes, trece regidores, dos síndicos y un tesorero.

Como Budin daba preferencia á las finanzas, hizo firmar al general comandante en jefe del Cuerpo expedicionario, un decreto que se publicó en el *Boletín del Ejército*, prohibiendo la exportación de numerario de oro y plata, pasta, por los puertos que ocupara el ejército francés. Igualmente los envíos de esos artículos, de un punto ocupado por el mismo ejército á otro que no lo estuviera; excepciones; prevenciones á las aduanas marítimas y terrestres; multa de un 25 por ciento á los contraventores; aplicación de esa multa; tribunales que conocerían de estos negocios.

Lo curioso de ese decreto consistía en que no se prohibían los envíos que los cónsules de Inglaterra y España tuvieran que hacer, con tal que pertenecieran á las indemnizaciones que se debiesen á sus nacionales y que provinieran de los derechos de aduanas marítimas destinadas al pago de las convenciones.

Otros decretos especiales del general francés establecieron en Puebla las plantas de las Prefecturas política y municipal, del Tribunal Superior y Juzgados de lo civil y de lo criminal; la supresión de las costas y los nombramientos de magistrados, fiscales y secretarios.

* * *

Como no convenía dejar libre á la prensa, dispuso en 11 de Junio prohibir la publicación de diarios, avisos, folletos y toda clase de periódicos y la venta en público ó en lo privado de cualquiera clase de impresos, ofreciendo castigar severamente á los que infringieran esa disposición.

* * *

Orgullosa de sus medidas, el general Forey, en la orden del día 8 de Junio, expedida en la hacienda de Buenavista, dijo á sus tropas:

«Nuestras águilas victoriosas van á entrar en la capital del antiguo imperio de Moctezuma y Guatimotzin; pero, en vez de destruir, como Hernán Cortés, vais á edificar; en lugar de reducir á un pueblo á la esclavitud, vais á libertarle.»

En la misma proclama, olvidando probablemente las acciones de guerra en que el heroísmo de los soldados mexicanos admiró á sus tropas, llama á nuestro pueblo «inofensivo» y «dócil».

En 10 de Junio entró en la capital de la República el ejército francés, trayendo á su cabeza

al general Forey, á quien acompañaban, á su derecha, el general Almonte, y á su izquierda, Saligny, ministro de Francia.

Yo era un rapaz de pocos años y no olvidó la impresión que causaron los zuavos, los argelinos, los cazadores de Africa y de Vincennes, el 99 de línea y la artillería francesa.

Las clases acomodadas que deseaban el protectorado de la Francia, regaron flores, coronas, versos, al paso del ejército invasor; el pueblo, encubriendo su amargura, contemplaba con extraña curiosidad un espectáculo nuevo; Juárez y su gobierno habían abandonado la ciudad, llevando la ley en una arca, la esperanza en el alma, la fe en la patria.

El conde E. de Keratry, que venía como subteniente, dice en su obra *Elevación y caída de Maximiliano*:

«A pesar de las flores y los fuegos artificiales, prodigados en el tránsito del general Forey al entrar á México, el entusiasmo fué ficticio. Lo que debió sobre todo llamar la atención de un jefe observador, fué que Juárez no había sido expulsado por la población de la capital. El jefe del Estado cedía el puesto por la fuerza, pero sin compromiso alguno. En su retirada llevaba consigo el poder republicano, sin dejarlo caer de sus manos; estaba agobiado, pero no abdicaba. Tenía la tenacidad del derecho. Durante cinco

años, el secreto de la fuerza de inercia ó de la de resistencia del viejo indio, fué retirarse de pueblo en pueblo, sin encontrar jamás en su camino un asesino ni un traidor.

Forey, en su nota al ministro de la Guerra en Francia, relatando su entrada á México, dice que sus soldados fueron agobiados literalmente bajo el peso de coronas y ramos, y que aquella recepción era «sin igual en la historia».

Vi muy de cerca á Forey y recuerdo con toda claridad su fisonomía desdeñosa y forzosamente risueña, su frente despejada, su boca de labios delgados y hundidos, su cuerpo grueso, un vientre abultado, en el cual se destacaba la faja de General de División.

Se apeó del caballo y entró á Catedral con todos los oficiales del Estado Mayor, siendo recibido, en ausencia del Arzobispo, por el Cabildo, que cantó el *Te-Deum* en acción de gracias.

De allí se fué á Palacio á recibir felicitaciones, y al día siguiente una proclama llena de promesas, de fraternidad y de concordia, pero que disgustó mucho á los conservadores, porque en ella aseguraba que los poseedores de bienes nacionales que los hubieran adquirido conforme á la ley, no serían molestados, y que la religión católica sería protegida, aunque creía que el Emperador Napoleón vería con placer que le fuera posible al Gobierno proclamar la libertad de cultos.

Los niños de entonces, sin darnos cuenta de nada de esto, veíamos con el curioso interés que inspira una comedia de magia, de gran aparato,



Napoleón III

á los gigantescos negros de Argelia, vestidos de azul, con turbantes blancos; á los zuavos de rojo pantalón bombacho, hirviendo su café en grandes cacerolas, rebanando con sus marrazos las enormes galletas del rancho diario ó haciendo su cuarto de centinela en las puertas de los cuarteles.

Nos parecían seres extraordinarios y los seguíamos á la hora de la retreta, saliendo las

gentes á balcones, ventanas y zaguanes, atraídos por el ruido ensordecedor de sus tambores.

Todos los letreros del comercio estaban en francés; las peluquerías, las dulcerías, las fondas y las tabernas se ataviaron con nuevos y raros adornos, y las pulquerías estaban atestadas de soldados franceses, que ya se habían acostumbrado en su expedición desde Chalchicomula á libar el que hoy se llama «licor mal comprendido».

Los granujas cercaban curiosos á cada soldado que encontraban por las calles, y al mismo tiempo, los oficiales de porte distinguido, de maneras cultas, de elegancia refinada, lucían en el paseo de Bucareli sus uniformes y sus caballos, y eran bien recibidos en las tertulias de la aristocracia.

En el teatro de Iturbide se instaló una compañía que representaba «vaudevilles», y allí como en los billares, los soldados francos gastaban sus sueldos, y eran vistos de cerca y tratados de tú por tú por nuestro pueblo.

* * *

El 12 de Junio, el general Forey nombró un prefecto político de México, el 13 nombró un prefecto municipal y un presidente del Ayunta-

miento; el 14 nombró á todo el personal del Ayuntamiento, y el 15, el teniente coronel De Potier, comandante de la plaza de México, firmó una disposición sobre alojamientos militares.

Todos los propietarios de casas quedaron sujetos, cada uno en su tanto, á dar hospedaje á los oficiales franceses, excepto las casas habitadas por cónsules en persona.

Todos los habitantes quedaron obligados, cada uno á poner á la disposición de cada teniente y subteniente, un cuarto; de cada capitán dos piezas, y de cada jefe superior tres piezas, de las cuales una sería gabinete.

Para los coroneles se darían á lo menos cinco piezas, y á los jefes de Estado Mayor un número de cuartos proporcionados á las exigencias de su servicio.

Nadie debía rehusarse á dar camas, sillas, mesas y demás muebles, y los que alojaran oficiales montados, deberían reservarles en sus caballerizas local suficiente para sus caballos.

Esas disposiciones pusieron en movimiento á toda la ciudad, y pronto se vieron por patios y balcones, uniformes con brillantes atavíos, y por todas partes se hablaba del comedimiento, de la ilustración y aun de la gallardía de los huéspedes.

* * *

El 15 de Junio, Forey decretó que cesaba la suspensión de la prensa, á propuesta de Saligny, pero señalando penas á los autores y editores que se ocuparan de religión ó de política.

El 16 decretó la nulidad de las ventas comprendidas en el decreto sobre secuestro, nombró una Junta Superior de Gobierno, que convocaría la Asamblea de los Notables para que diera la forma de gobierno definitivo de México, y nombró un Poder ejecutivo destinádo á promulgar como decreto las resoluciones de dicha Asamblea.

El 25 dió otro decreto poniendo fuera de la ley á los malhechores armados, y estableciendo una corte marcial para juzgarlos, en la cual las sentencias no tendrían apelación y serían ejecutadas dentro de las veinticuatro horas siguientes á la conclusión del juicio.

El día 21 decretó el nombramiento de subprefecto político de Veracruz, y ya no volvió á dar en lo civil disposición ninguna, porque al día siguiente de ese decreto la Junta Superior de Gobierno nombró un Supremo Poder Ejecutivo para que gobernara á la nación.

* * *

Ese Poder Ejecutivo dió un manifiesto expresando que los negocios de la Iglesia se arregla-

rían directamente entre el Papa y el Jefe del Gobierno mexicano; restableció la orden de Guadalupe y condecoró con la Gran Cruz á Saligny y á Forey, cuyos decretos aprobó, incluso el de las Cortes marciales.

* * *

En Septiembre de 1863, el general Forey escribió á Napoleón III una carta en la cual le decía que casi todo nuestro país estaba por la monarquía, y que la vez en que los soldados franceses aparecieran en el interior donde les llamaban á gritos como libertadores, todo el país aclamaría al nuevo Gobierno, es decir á la Monarquía por la Junta de Notables y «á su augusto Jefe».

Napoleón, orgulloso de su obra, envió como premio al general Forey el bastón de Mariscal de Francia, el 2 de Julio de 1863 le llamó á su lado y en su lugar dejó en México á Bazaine, que el 1.º de Octubre de aquel año tomó posesión del mando.

Forey volvió á Francia, satisfecho porque había cumplido cuanto le ordenó Napoleón, en la carta del 3 de Junio de 1862, suscrita en Fontainebleau, y en la cual le dijo:

«No faltará quien os pregunte: ¿por qué vamos á gastar hombres y dinero para fundar

un gobierno regular en México? En el estado actual de la civilización del mundo, la prosperidad de la América no es indiferente á Europa, porque ella alimenta nuestras fábricas y hace vivir nuestro comercio.»

Cuando en el Senado francés se trataron los asuntos de México, el general Forey pidió la palabra y dijo entre otras cosas:

«Es inútil que los partidarios de Maximiliano se forjen ilusiones; no se puede conservar á ese Emperador que con tanta pompa llevamos allí; necesitaría la Francia sacrificar de nuevo muchísimos hombres y muchísimo dinero.»

Una enfermedad lenta pero grave le obligó á retirarse de los asuntos públicos, de tal suerte que dejó su puesto de Comandante de Campo de Chalons; no volvió á concurrir al Senado, y en 1870, cuando estalló la guerra con Alemania, ya no pudo tomar parte en ella.

Forey en su trato era muy amable, muy severo en el mando, muy cortés con las damas y amaba con tal ternura á los niños, que en México los jueves, mientras tocaba en la Alameda la música francesa, él se gozaba en regalar cartuchos de dulces á los chicuelos que se le acercaban.

Murió olvidado y sin que la República francesa depositara un laurel sobre su sepulcro.

VIII

El coronel Dupin y su contraguerrilla. — Crueldades y represalias en la costa y en Tamaulipas.

Dupin no era un hombre, era un monstruo. No quería considerarlo como miembro del Ejército francés, porque ese Ejército se batió siempre con nobleza y dentro de las leyes de la guerra, mientras que Dupin superó á los chacales por su crueldad y á los bandidos por su infamia.

Contar las arenas de la playa sería más fácil que el número de mexicanos humildes, pobres y desconocidos que, con las armas en la mano, defendían en los desiertos, en las montañas, en los bosques, en los ranchos, en las aldeas, la integridad de la patria.

Los guerreros improvisados se batían en guerrillas, y Forey, desesperado de no poder pacificar un país confiado á su mando, estableció una contraguerrilla.

Acaso en una noche de fiebre, surgió entre sus más horribles delirios la figura del antiguo sol-